

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

ORDENANZA 2773/2020

VISTO:

El Mensaje N° 010/2020 enviado por el D.E.M y,

CONSIDERANDO:

La presentación formulada por los Sres. Rossa del plano de mensura para ser debidamente inscripto ante el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia (en carácter de devolución) y la propuesta de donación del lote respectivo para el ensanche de la calle Gdor. Crespo.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2.756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1°)- Acéptase la donación efectuada por los Sres. Diego Luis Rossa (D.N.I. N° 20.215.993) y Eduardo Alfredo Rossa (D.N.I. N° 14.683.750), propietarios de una fracción de terreno (Lotes 11, 12, 13, 14 y 15 de la Manzana 39), inscripto al Tomo 148, Folio 1254, N° 116686, Año 2007, situado en el pueblo Tostado, Departamento Nueve de Julio, Provincia de Santa Fe; identificado según Nomenclatura Catastral: Zona Urbana (1) - Sección 01 - Manzana 0026 - Parcela 00011 - P.I.I.: 01-05-00-001381/0000. Luego de la mensura del mismo, resulta el Lote 2 afectado a ensanche de la calle Gdor. Crespo, según plano confeccionado por la Agrimensora Marisel Maria Fornero - I.CO.P.A. 1-0130.

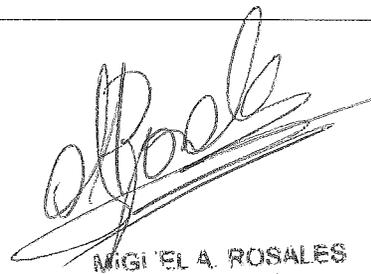
ARTICULO 2°)- De Forma.

ARTICULO 3°)- Comuníquese al D.E.M , Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.


CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado




MIGUEL A. ROSALES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado

MUNICIPALIDAD DE TOSTADO
MESA DE ENTRADA
Entró: 20-08-20
N°: 25907